

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

4746 *Real Decreto 306/2014, de 5 de mayo, por el que se dispone el cese de don Cristóbal González-Aller Jurado como Embajador de España en la República de Azerbaiyán.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de abril de 2014,

Vengo en disponer el cese de don Cristóbal González-Aller Jurado como Embajador de España en la República de Azerbaiyán, con residencia en Ankara, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 5 de mayo de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL